

Reforma laboral 2022. Novedades y comparativas

Duración: 20 h

Objetivos

- El Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo introduce cambios relevantes en la normativa laboral -Estatuto de los Trabajadores- en aspectos relativos a la contratación temporal y formativa, la negociación colectiva y la relación de prioridad aplicativa entre convenios colectivos, la subcontratación de actividades empresariales y las medidas temporales de flexibilidad interna de reducción de jornada o suspensión de contratos.
- Asimismo, se modifican otras serie de normas para reforzar el objetivo perseguido con esta reforma: la ley General de la Seguridad Social, la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social, la Ley reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, la Ley del Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, Ley de Empresas de Trabajo temporal y la Ley de Empleo.
- Con este curso se pretende realizar un análisis sobre los principales aspectos que han sido introducidos o modificados mediante este Real Decreto-ley.

TEMARIO

Tema 1. Contratos temporales estructurales

Contrato por circunstancias de la producción

Contrato de sustitución

Nueva ordenación del contrato fijo de obra que pasa a denominarse formalmente «indefinido adscrito a obra»

Modificación del sistema de cotización

Contratos temporales celebrados antes de la reforma laboral

Sanciones por incumplimientos en materia de contratación laboral

Tema 2. Contratos formativos

Contrato de formación en alternancia

Contrato para la obtención de práctica profesional

Tema 3. Contratos fijos-discontinuos

Características del contrato fijo-discontinuo

Bolsa de empleo en la contratación fija discontinua

Tema 4. ERTES y Mecanismos RED

Cambios en los ERTES tras la reforma laboral

Regulación de los ERTes por fuerza mayor temporal

Mecanismo RED

Tema 5. Convenios colectivos y negociación colectiva

Modificaciones en la prioridad del convenio de empresa

Vuelta a la ultraactividad de los convenios colectivos

Aplicación del convenio del sector de la actividad realizada en las contrata y subcontratas